

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

27224 JAÉN

El Juzgado de lo Mercantil de Jaén,

Anuncia: Que el procedimiento concursal número de apertura sección 215.05/2012, referente al concursado doña María Antonia Martínez Berlanga, con DNI n.º 26.482.250-G y con domicilio en c/ Cuesta Polvorín, n.º 6, bajo izquierda, Úbeda, por auto de fecha 16/07/12 ha acordado lo siguiente:

1. Declarar la apertura de la fase de liquidación por haberlo solicitado el deudor.
2. Abrir, la fase de liquidación, conforme a lo ordenado en el art. 142.1 de la LC.
3. La suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

Jaén, 16 de julio de 2012.- El/La Secretario Judicial.

ID: A120055193-1